



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



471B 566E 4B1C 0W51 18PQ

SEC19S0AEE

SEC/2025/1305

19-12-25 09:44

Asunto

17/12/2025 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D. JESUS GARCIA DEL PRADO, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

16.- CONCESION DE SUBVENCION CON DESTINO A PROYECTO DE "IMPLEMENTACIÓN SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA TRIBU AFAR (ETIOPIA) DURANTE EL AÑO 2025 - SEC/2025/1088.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Que se ha solicitado por Asociación solidaria ASHUA, Sección de Cooperación de la Asociación AMIGAR, la continuidad del acuerdo de cooperación con el Ayuntamiento para la implementación, supervisión y mantenimiento del proyecto "*Mejora de la calidad de vida de la tribu AFAR (Etiopía)*" durante el año 2025.

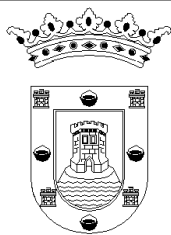
A tal efecto se presenta por la interesada Memoria de actuaciones a desarrollar durante 2025 así como Presupuesto correspondiente.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Camargo y la ONG AMIGAR - ASHUA Sección de Cooperación mantienen desde el año 2012 convenios de colaboración con destino al desarrollo del programa "Implementación de la calidad de vida de la tribu "AFAR" (Etiopía), el cual preveía la posibilidad de prorrogar dicha cooperación en ejercicios sucesivos, y a tal efecto viene consignando en sus presupuestos anuales una partida nominativa por importe de 6.000,00 € para el mantenimiento de dicha ayuda.

Tercero.- Que en el Presupuesto Municipal para el año 2025 figura la aplicación presupuestaria 2316 480 05 "CONVENIO COOPERACIÓN ASHÚA AFAR ETIOPÍA" por el importe indicado.

Cuarto.- Se han incorporado al expediente los oportunos informes de la Secretaría y la Intervención Municipal.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



471B 566E 4B1C 0W51 18PQ

SEC19S0AEE

SEC/2025/1305

19-12-25 09:44

Por todo lo expuesto, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejalía de Cooperación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa por importe de **6.000 €** a la Asociación AMIGAR (Ashúa ONGD, Sección de Cooperación), con CIF G39652169, con destino al desarrollo del programa "Implementación de la calidad de vida de la tribu "AFAR" (Etiopía) durante el año 2025.

Segundo.- Autorizar y Disponer el correspondiente gasto por importe de 6.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2316 480 05 "CONVENIO COOPERACIÓN ASHÚA AFAR ETIOPÍA" del Presupuesto para el ejercicio 2025.

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de la presente subvención en los términos recogidos en el expediente, que deberá ser suscrito por ambas partes con carácter previo al abono de la subvención.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que la beneficiaria no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- Por el beneficiario deberá presentarse justificación de los gastos realizados en los términos y plazos fijados en el convenio, y como máximo hasta del 30 de junio de 2026.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 19 de diciembre de 2025.

Vº Bº